LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 8/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, FÁBRICA VALLEMI Y EL CIP VILLETA"
ID N° 395.545

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2022
(Que rectifica el Informe del Comité de Evaluación N° 83/2021)

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**07 DE ABRIL DE 2022**

En el marco de la **Resolución PR N° 078/2022** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 8/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, FÁBRICA VALLEMI Y EL CIP VILLETA" ID N° 395.545,** teniendo en cuenta la Resolución PR N° 677/2021 de fecha 17 de noviembre del 2021 por la que se le adjudica a la firma Parasoft los lotes 4 y 9, y conforme a la Carta Interna DACG/CM N° 1197/2021 del Dpto. Administración de Contratos y Garantía de la UOC, por la cual solicita la reevaluación del Lote 4, el comité procede a realizar la reevaluación del citado lote señalando cuanto sigue:

Que, se constató un error en el contenido del Informe de Evaluación N° 83 de fecha 10 de noviembre del 2021, Punto 17.3, puesto que se ha verificado una discrepancia entre la Marca ofertada para el **Lote N° 4**, en el Acta de publicación virtual por parte de la firma **PARASOFT S.R.L.** y el consignado en la Planilla de Oferta presentada por el oferente.

Que, en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1399/2020 **Artículo 56.- Omisión y discrepancia de datos**, establece a lo pertinente que *"En caso de constatarse que la omisión o discrepancia afecta la determinación de lo ofertado, se procederá al rechazo de la oferta."*

Que, según lo expuesto por el área solicitante mediante la Carta Interna GTIC INC N° 009/2022, *"Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir respuesta a la Carta Interna DACG/DM N° 1197/2021 donde se solicita la reevaluación de la oferta presentada por el proveedor Parasoft en el Lote N° 4, ítem N° 1 del llamado de referencia.*

Viendo que se ha detectado una diferencia entre los productos suscriptos en el formulario de ofertas de la subasta y en la planilla de precios presentada con otro producto diferente para el mismo lote, solicitamos la cancelación de dicho lote a fin de planificar la adquisición para este año 2022 conforme al presupuesto y las nuevas necesidades actuales que se han presentado."

16.- <u>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA</u>

Para el presente se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 207/2022, por el monto de Guaraníes sesenta y siete millones veintitrés mil (Gs. 67.023.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso

17.- CONCLUSIÓN

Atendiendo las consideraciones anteriormente expuestas y conformes con lo establecido en el **Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63 y en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 31** *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar la prestación de los servicios o ejecutar las obras…"*, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

17.3- RATIFICAR LA ADJUDICACIÓN el **LOTE 9** del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 8/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, FÁBRICA VALLEMI Y EL CIP VILLETA" ID N° 395.545**, a la firma **PARASOFT S.R.L.**, por el monto total de Guaraníes sesenta y siete millones veintitrés mil **(Gs. 67.023.000)**, puesto que dicha firma cumple con lo exigido en el PBC, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PARASOFT S.R.L.	
				Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
LOTE N° 9					
1	Renovación de Licencia de AutoCAD	Unidad	1	12.461.400	12.461.400
2	Licencia Corel Draw	Unidad	1	8.554.850	8.554.850
3	Licencia Filmora	Unidad	1	2.949.750	2.949.750
4	Licencia para Adobe Creative Cloud	Unidad	1	43.057.000	43.057.000
				Total Lote N° 9:	**67.023.000**

17.3.1- CANCELAR el proceso del **Lote N° 4** del proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 8/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, FÁBRICA VALLEMI Y EL CIP VILLETA" ID N° 395.545.**

Es nuestro informe.

Econ. Luis Fabricio Gamarra Ojeda
Gerente Financiero
Industria Nacional del Cemento

Atentamente.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 8/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, FÁBRICA VALLEMI Y EL CIP VILLETA ID N° 395.545			
N°	**Cargo**	**Nombre**	**Firma**
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Jurídico	Abog. Alberto R. Rivaro Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesor Legal I.N.C.	
3	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Jefe de Gabinete	Lic. Olga Duarte de Servián Jefa de Gabinete Industria Nacional del Cemento	
6	Coordinador de Comité de Evaluación	Ing. Daysy Den Coord. de Comité de Evaluación	